

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 268 -2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 27 de *setiembre* de 2011

VISTOS:

El expediente con Registro Nº 00024398-11 que contiene: (i) Carta de fecha 07 de julio del 2011 del Director Ejecutivo de la Unión Internacional Contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias, (ii) Memorando Nº 083-2011-LAB.BIOTECN.BIOL.MOLEC.DEENOT/CNSP/INS del 18 de agosto de 2011 del Coordinador de Laboratorio de Biotecnología y Biología Molecular, (iii) Informe Nº 107-2011-DG-CNSP/INS y Memorando Nº 936-2011-DG-CNSP/IN de fechas 02 y 13 de setiembre del 2011 emitidos por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 07 de julio del 2011, el Director Ejecutivo de la Unión Internacional Contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias, invita al Dr. Omar Alberto Cáceres, autor del resumen titulado "Genotyping of Mycobacterium tuberculosis XDR by MIRU-VNTR in Peru, a exponer en la 42.a Conferencia Mundial sobre Salud Respiratoria, a realizarse en el Lille Grand Palais de Lille, Francia, entre el 26 y el 30 de octubre del 2011;

Que, con Memorando Nº 083-2011-LAB.BIOTECN.BIOL.MOLEC.DEENOT/CNSP/INS del 18 de agosto de 2011, el Coordinador de Laboratorio de Biotecnología y Biología Molecular, informa que el resumen titulado "Genotyping of Mycobacterium tuberculosis XDR by MIRU-VNTR in Peru", realizado por el Blgo. Omar Cáceres Rey, ha sido aprobado para ser expuesto en la 42° Conferencia anual organizado por la Unión Internacional de lucha contra la Tuberculosis (IUATLD), a desarrollarse en la ciudad de Lille, Francia, del 26 al 30 de octubre del presente año; señalando asimismo, que el Convenio INS-IANPHI, estipula la publicación de los resultados del proyecto en congresos internacionales, para lo cual tiene fondos presupuestados para la asistencia de un investigador a dicha conferencia;

Que, en el Informe Nº 107-2011-DG-CNSP/INS y Memorando Nº 936-2011-DG-CNSP/IN de fechas 02 y 13 de setiembre del 2011 respectivamente, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública, autoriza al Blgo. Omar Cáceres Rey, para que asista a la 42° Conferencia anual organizado por la Unión Internacional de lucha contra la Tuberculosis (IUATLD), a llevarse a cabo en Lille, Francia, del 26 al 30 de octubre del año en curso; señalando así también, que la participación del referido profesional en dicho evento, será realizada en comisión de servicio, por cuanto su intervención será en calidad de ponente;

Que, el artículo 83º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala que la comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta (30) días calendario por vez;



Que, el artículo 11º del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



Que, en la Hoja de Envío de Trámite General N° 00024398-11, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal, señala que la atención al presente expediente, se realizará según formato de autorización de viaje al exterior;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje por Comisión de Servicios del profesional de la salud Omar Alberto Cáceres Rey, servidor CAS del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, para que asista en calidad de ponente a la 42º Conferencia anual organizado por la Unión Internacional de lucha contra la Tuberculosis (IUATLD), a llevarse a cabo en Lille, Francia, del 24 de octubre al 01 de noviembre del 2011.

Artículo 2º.- El viaje a que se refiere la presente Resolución no irrogará gastos al Estado, ni da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3º.- El citado servidor deberá presentar un informe de las acciones realizadas durante la comisión encomendada al Superior Jerárquico, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de retorno al país.

Artículo 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.



Regístrese y comuníquese.



César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
ARTIFICIO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su caso al interesado. Registro N° 907 Lima, 27/10/2011

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO